

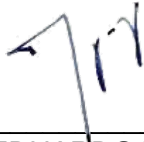
ACTA DE TERMINACION Y RECIBO FINAL DEL CONTRATO N° BGA-035-2023

OBJETO	: “CONTRATAR EL ESTUDIO, MEDICIÓN Y ANÁLISIS DE LA CALIDAD DE LA ENERGÍA EN EL PALACIO DE JUSTICIA DE BARRANCABERMEJA, ASI COMO EL LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE DICHA EDIFICACIÓN, EN LAS CONDICIONES, CALIDADES Y CANTIDADES ESTABLECIDAS POR LA ENTIDAD.”
CONTRATANTE	: NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE BUCARAMANGA
CONTRATISTA	: CM INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS NIT 901146512-5 Rep. Legal CARLOS ANDRÉS MEDINA GÓMEZ
SUPERVISOR	: ING. JOSE OLIVO MORALES ARCINIEGAS
FECHA DE CONTRATO	: Diecisiete (17) de agosto de dos mil veintitrés (2023)
VALOR INICIAL	TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS PESOS MCTE (\$39.805.500,00) incluido IVA, AIU y demás erogaciones de ley, con cargo a la Unidad Ejecutora 02.
PRORROGA	HASTA EL SEIS (06) DE OCTUBRE DE 2023
VALOR FINAL CONTRATO	TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS PESOS MCTE (\$39.805.500,00) incluido IVA, AIU
VALOR TOTAL EJECUTADO	TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS PESOS MCTE (\$39.805.500,00) incluido IVA, AIU y demás erogaciones de ley, con cargo a la Unidad Ejecutora 02.
PLAZO	El plazo de ejecución del contrato es de TREINTA (30) DIAS CALENDARIO, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. Prorrogado hasta el 6 de octubre de 2023.
GARANTÍAS	: No Póliza 96-44-101183958 Cumplimiento entidad estatal SEGUROS DEL ESTADO S.A.
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	Diecisiete (17) de agosto de dos mil veintitrés (2023)
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	Seis (6) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

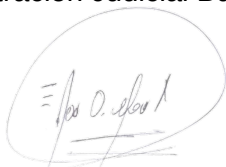
Los suscritos, CARLOS ANDRÉS MEDINA GÓMEZ identificado con C.C. 1100949177, en condición de representante legal de CM INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS con NIT 901146512, obrando como Contratista; ABG. LUIS JERONIMO CARRILLO GOMEZ como coordinador del área administrativa; Dr. JORGE EDUARDO VESGA CARREÑO como director ejecutivo seccional Bucaramanga; y el Ing JOSE OLIVO MORALES ARCINIEGAS, obrando como SUPERVISOR DELEGADO, se reunieron para dejar constancia por medio de la presente acta de la terminación del contrato en referencia.

Lo anterior, no exime al contratista de sus responsabilidades y obligaciones a que hace referencia el contrato y las normas legales vigentes.

Para constancia de lo anterior, se firma a los Seis (06) días del mes de octubre de dos mil veintitrés (2023) por los que en ella intervinieron,



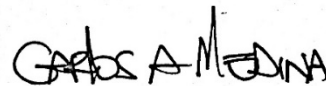
JORGE EDUARDO VESGA CARREÑO
Director Ejecutivo Seccional de
Administración Judicial Bucaramanga



JOSE OLIVO MORALES ARCINIEGAS



LUIS JERONIMO CARRILLO GOMEZ
Coordinador del área administrativa
Dirección Ejecutiva Seccional de
Administración Judicial Bucaramanga



CARLOS ANDRÉS MEDINA GÓMEZ
CONTRATISTA

Proyecto: JOMA-AA
Reviso y Aprobó: LJCG-AA

Fecha Elaboración Seis (06) de octubre de dos mil veintitrés (2023)